



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 150/2009, Letra D.A., caratulado: “S/ ADQUISICION INSUMOS DE OFICINA”; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 141/2009 obrante a fs 29 a 31, se adjudica a la firma KAYROS S.A., los elementos detallados en el Anexo I, por la suma total de \$53,20.-

Que la firma KAYROS S.A. ha dado cumplimiento a la Orden de Compra N° 14/2009 (detallado en refolio 38), presentando factura tipo B N° 0004-00003735 por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 53,20) obrante a fs. 34.

Que los elementos han sido recepcionados de conformidad según constancias obrantes a foja 34 vuelta.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, ello en el marco de la Resolución Plenaria N° 40/2009.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura tipo B N° 0004-00003735 por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 53,20) a la firma KAYROS S.A., en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.2 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 177/2009.-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia